



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 379 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, **29 OCT 2025**

VISTO:

La propuesta de Nombramiento de Personal Contratado de la Dirección Regional Agraria – Ica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 establece en su Artículo 8° Numeral 8.1: Se prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: q) El nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normativa pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. El referido nombramiento comprende al personal incorporado en el régimen por mandatos judiciales y se efectúa en el nivel remunerativo de inicio de la carrera y se registra en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). El nombramiento se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad sin demandar recursos adicionales al tesoro público “;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2025-SERVIR-PE de 20 de marzo de 2025, el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR aprueba los “Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 140-2025-GORE-ICA-DRA se Conformar la Comisión de Apoyo para la adecuada implementación del Proceso de nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 conforme a la Ley N° 32185, la cual ha elaborado el cronograma del proceso de Nombramiento a nivel de la Dirección Regional Agraria – Ica;

Que, la citada Comisión ha emitido el Informe N° 002-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA/COMITÉ DE NOMBRAMIENTO en el cual concluye que habiendo finalizado las actividades del Comité al haberse emitido y publicado los resultados finales del proceso de evaluación en el Portal Institucional, se informa que de los 19 expedientes presentados, la cantidad de 13 aptos y 06 No Aptos , derivando los actuados en 1141 folios contenidos e 03 archivadores a la Dirección Regional para la emisión del acto resolutorio, que resuelva oficializar la lista final y de manera virtual su publicación en el Portal Institucional y se





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 379 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 29 OCT 2025

prosiga con las demás actividades correspondientes de acuerdo a lo establecido en las disposiciones complementarias finales de los Lineamientos emitidos por SERVIR;

Que, el Equipo de Personal de la Oficina de Administración ha elaborado el Informe N° 215-2025-GORE.ICA-GRDE-DRA-OA/EP, en el que se concluye que de los antecedentes y análisis se informa que es pertinente formalizar el nombramiento de la servidora **GODOY REBATA MARIA JOSEFA**, en la Plaza **CAP 115**, en el cargo **Técnico Administrativo II, nivel remunerativo SPF, de la Agencia Agraria Nasca**, conforme a lo establecido en los puntos 4 – Disposiciones Generales y 5 Disposiciones Específicas de los lineamientos de SERVIR; por lo cual es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 32185, D. Leg. N° 276, D.S. N° 005-90-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2025-SERVIR-PE y O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - NOMBRAR a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo como Empleada de carrera en la Plaza **CAP N° 115 de Técnico Administrativo II, nivel remunerativo SPF, de la Agencia Agraria Nasca, de la Dirección Regional Agraria – Ica** a Doña **GODOY REBATA MARIA JOSEFA**, por las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que la Oficina de Administración a través del Equipo de Personal de cumplimiento a la presente, disponiendo conforme a normas su inclusión en el módulo AIRHSP conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. - Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL